

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

1-8 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Que don Ariel Vilches Méndez debió incurrir en gastos con peculio particular para compra de insumos y materiales en Fiesta del Día del Campesino, efectuada el día 28 de julio de 2012, por lo que es menester hacer devolución de los gastos efectuados.
- 2.- Lo informado por la Adel.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1.- Reembólsese a don **ARIEL VILCHES MENDEZ**, cédula de identidad N° 11.736.846-7, la suma de \$ 91.270, para la compra de los siguientes insumos y materiales:

04 Látex Extracubri Base 1 (dos rojos y dos azules)
04 Brochas para pintar Medialuna
04 Rodillos para pintar Medialuna
27 metros de Arpillera para Media Luna
150 Globos para decorar Media Luna
160 metros de Bandera de plástico para decorar stand
10 Bolsas de Basura para los Basureros

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 55 "Administración de Fondos Prodesal N° 1" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución.
Dir. Finanzas
Adel
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico